



## **RELACIÓN DEFINITIVA DE SELECCIONADOS** **2 TÉCNICO/A EN EDUCACIÓN INFANTIL**

**PRIMERO.-** Transcurrido el plazo para formular alegaciones contra la relación provisional de aspirantes seleccionados, establecido en el proceso de selección de **2 TÉCNICO/A EN EDUCACIÓN INFANTIL**, de acuerdo con la Orden de 9 de julio de 2018 por la que se aprueba la convocatoria, para el ejercicio 2018, de las subvenciones del Programa de Empleo de Experiencia reguladas por el Decreto 100/2017, de 27 de junio, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y no habiéndose presentado reclamaciones contra la misma, se publica la relación definitiva de seleccionados:

<b>Nº ORDEN</b>	<b>DNI / NIF Nº</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>GRUPO</b>
1	28976466P	DE LA FUENTE FERNANDEZ ALEJANDRA	a
2	28977183N	REDONDO RETAMOSA BEATRIZ	a
3	28949490B	CABELLO ALONSO M <sup>a</sup> ANGELES	b
4	38078125S	GARCIA GARCIA MONTSERRAT	b
5	76025978F	SALCEDO BEATO EMILIO	b
6	76020126C	PEREZ BENITO GEMA	b

**SEGUNDO.-** A la vista del número de orden asignado a los aspirantes, **se propone la contratación de las personas con el número de orden 1 y 2**, debiendo aportar ante el Ayuntamiento de Trujillo, desde la publicación de este anuncio en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Trujillo y **antes de las 14 horas del día 13 de noviembre de 2018**, los siguientes documentos:

- Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que le impida el normal desempeño de las funciones propias del puesto de trabajo que se solicita.
- Documentación necesaria para la formalización del contrato laboral y alta en la Seguridad Social (DNI, hoja de demanda de empleo, número de seguridad social y número de cuenta bancaria).



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA  
MUY NOBLE, MUY LEAL, INSIGNE Y  
HEROICA CIUDAD DE TRUJILLO

**SEXPE**  
Servicio Extremeño  
Público de Empleo

**JUNTA DE EXTREMADURA**  
Consejería de Educación y Empleo

Si el aspirante propuesto no presentara la documentación requerida o no reuniera alguno de los requisitos de la convocatoria, no podrá ser contratado y quedarán anuladas todas sus actuaciones, a favor del aspirante siguiente en la relación de aspirantes seleccionados.



Trujillo, a 8 de noviembre de 2018  
EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL,

Fdo.: Víctor M. Martín Sánchez